



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN



RESPUESTA OBSERVACIONES No. 1

BOGOTÁ, D.C. 8 de junio de 2007

CONTRATACION DIRECTA No. 051 DE 2007

OBJETO: ADQUISICION DE MOTOCICLETAS CON DESTINO A LAS FUERZAS MILITARES

El Encargado de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en cumplimiento de los principios constitucionales, y en especial las facultades que le confiere la Ley 80 de 1993, se permite dar respuesta a las observaciones presentadas en la mencionada contratación así:

SUSUKI MOTOR DE COLOMBIA

OBSERVACION No. 1: *“para el ítem 2 solicitamos que el desplazamiento sea comercial”.*

RESPUESTA: Observación acogida, la respuesta a su solicitud se encuentra en el adendo No. 1 de fecha 7 de junio de 2007 publicado en la parte final del presente documento.

OBSERVACION No. 2: *“para el ítem 3 solicitamos que el desplazamiento sea comercial”.*

RESPUESTA: Observación acogida, la respuesta a su solicitud se encuentra en el adendo No. 1 de fecha 7 de junio de 2007 publicado en la parte final del presente documento.

OBSERVACION No. 3: *“solicitamos para el ítem 4B que le motor sea cuatro tiempos y la capacidad del tanque de gasolina sea de 10 litros”.*

RESPUESTA: Observación acogida, la respuesta a su solicitud se encuentra en el adendo No. 1 de fecha 7 de junio de 2007 publicado en la parte final del presente documento.

BERMOTOS S.A

OBSERVACION No. 4: *“para el ítem No 2 y 3, puesto que en una motocicletas de origen japonés no es viable acomodar nuestra oferta al presupuesto fijado, solicitamos omitir el suministro de luces estroboscopias y la cajuela, en razón al elevado costo de estos elementos*

RESPUESTA: No se acoge la observación, Estos accesorios son fundamentales para el trabajo a desempeñar por cada moto.

OBSERVACION No. 5: *Por favor aclarar si se va a tener en cuenta el cilindraje técnico o el comercial, ya que en las fichas técnicas, siempre se refiere al cilindraje técnico. Por ejemplo: La moto 200cc., en su ficha técnica aparece con 199 c.c y la 100 c.c en su ficha técnica, aparece con 98 c.c”?*

RESPUESTA: Observación acogida, la respuesta a su solicitud se encuentra en el adendo No. 1 de fecha 6 de junio de 2007 publicado en la parte final del presente documento.

OBSERVACION No. 6: *Puesto que en el catalogo oficial del fabricante, no se certifica el voltaje de la motocicleta GN-125H, solicitamos que nos acepten complementar la descripción de la ficha técnica, suministrada por nuestra compañía*

RESPUESTA: Observación acogida, el oferente podrá complementar los requerimientos técnicos siempre y cuando cumplan con las especificaciones mínimas exigidas en el pliego de condiciones.

OBSERVACION No. 7: *Con respecto a esta motocicleta, solicitamos habilitar el sistema eléctrico a 6 voltios, puesto que las motocicletas 2 tiempos, refrigeradas por aire generalmente incorporan este sistema y no de 12 voltios?*

RESPUESTA: de conformidad con la observación número 3, mediante adendo se modificará de 2 tiempos a 4 tiempos las motocicletas, por lo tanto no es necesario modificar el sistema eléctrico.

OBSERVACION No. 8: *Formulario No. 5 en el cuadro de precios se repite dos veces la columna por total sin IVA”. Por favor aclaramos cual se diligencia?*

RESPUESTA: solo se debe diligenciar una de las casillas, la otra se debe omitir.

Coronel **LUIS MAURICIO RAMÍREZ RODRIGUEZ**
Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico

Reviso: Abo. Doris A Sierra P
Encargada Proceso

Reviso: Abo. Lucila Salamanca
Coordinadora Grupo

Aprobó: MY. Carlos Javier Soler
Encargado de las Funciones

	Precontractual	de la Dirección de Contratación
--	----------------	---------------------------------



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**



ADENDO No. 02

BOGOTÁ, D.C. 8 de junio de 2007

CONTRATACION DIRECTA No. 051 DE 2007

OBJETO: ADQUISICION DE MOTOCICLETAS CON DESTINO A LAS FUERZAS MILITARES

El Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico, en ejercicio y cumplimiento de sus facultades legales y en especial las que le confieren las Resoluciones 762 de 2006 y 146 de 2007 de la Dirección General, de conformidad con la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios y en especial en lo que respecta a los términos de referencia de la contratación directa precitada; y,

Toda vez que se deben determinar reglas objetivas, justas, claras y completas que permitan la confección de ofrecimientos de la misma índole, en cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa, previstos en la ley 80 de 1993;

Teniendo en cuenta las observaciones efectuadas a los pliegos de condiciones por los posibles oferentes, con base al análisis y concepto emitido por el comité técnico, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en aras de obtener una amplia participación de oferentes en el presente proceso contractual, se permite informar a los interesados en la mencionada Contratación Directa, que:

EL PRESENTE ADENDO MODIFICA Y ELIMINA LOS PUNTOS EXPRESAMENTE SEÑALADOS Y AQUELLOS QUE LE SEAN CONTRARIOS PARA EL PRESENTE PROCESO.

MODIFICAR DEL ANEXO 2 LO SIGUIENTE:

1. ITEM 1

Desplazamiento de 98 cc a 125cc, se acepta el cilindraje técnico y comercial original de fábrica.

2. ITEM 2

Desplazamiento: de 195 a 250 cc., se acepta el cilindraje técnico y comercial original de fábrica

3. ITEM 3

Desplazamiento: de 195 a 250 c.c., se acepta el cilindraje técnico y comercial original de fábrica

4. ITEM 4A:

Desplazamiento: de 195 a 300 c.c., se acepta el cilindraje técnico y comercial original de fábrica

5. ITEM 4B:

Desplazamiento: de 98 cc a 125cc, se acepta el cilindraje técnico y comercial original de fábrica.

Motor: 4 tiempos

Reserva de combustible: Mínimo de 2 litros

Coronel **LUIS MAURICIO RAMÍREZ RODRIGUEZ**
Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico

Reviso: Abo. Doris A Sierra P Encargada Proceso	Reviso: Abo. Lucila Salamanca Coordinadora Grupo Precontractual	Aprobó: MY. Carlos Javier Soler Encargado de las Funciones de la Dirección de Contratación
--	---	--